



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.985

Dalcahue, 23 de Noviembre de 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: : JEEP

MARCA: : SUZUKI.

PATENTE: : JZWF-70.

NATURALEZA DEL COMETIDO: APOYO AL DEPARTAMENTO DE CULTURA EN ACTIVIDAD DE PRESENTACION CAMION CINE.

CONDUCTOR : CRISTIAN VARGAS TORRES

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.

DÍA AUTORIZADO : 24 DE NOVIEMBRE 2018.

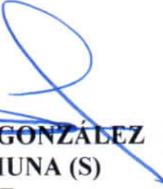
La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




CLARA INES VERA GONZÁLEZ
ALCALDE COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
MAAB/CIVG/chvt